

Junta Particular del
 día 23 de Abril de 1853

Presididos en Junta Particular los Señores D. José María Saenz de Olano y Medrano Maestro de Campo, Comisario y Diputado General de ésta M. N. y M. L. provincia de Navarra, D. Ruperto Andueza, D. Gabriel de Herrera, D. Juan de Mendivil D. Saturnino Lopez de Vicuña, D. Juan Bautista de la Fuente, D. Eduardo de Einedo y D. Marcos Boldan de Aranguiz, Comisarios por Ciudad y Villas y Tierras Exparvas y Diputados respectivamente por las Cuadrillas de Laguardia, Anaco, Victoria, Salvatierra, Ayala, Ezkiza y Mendaza, únicos individuos que constituyen la Corporación, y estando así congregados con asistencia de mi el infrascripto Escribano Secretario por Ciudad y Villas, trataron discutieron y resolvieron lo siguiente

Aprobación del Acta anterior } Leída la acta de la sesión celebrada en el día de ayer, fue aprobada por encontrarse conforme

y arreglada en todas sus partes.

Puerto de S. } Se dió lectura del informe
Atrian } que con Jtva de aya emite el
Arquitecto de provincia D. Martín
de Garacibar sobre la exposición
elevada por los Señores Procurado-
res de las hermandades de Salva-
tierra, Asparrrena y San Millán
solicitando la reposición del camino
de el Puerto de San Atrian atendido
el mal estado en que se encontraba
y cuya instrucción fué cometida
por la Junta general en su prime-
ra sesión ordinaria del veinte y tres
de Noviembre último. Manifiesta
en el dho Arquitecto: 1.º que el
paso de dho Puerto no tiene mas
objeto que la comunicación de algu-
nos pueblos de esta provincia con
los de Segura y Tregama de la de
Guipuzcoa para la introducción de
granos de aquellos á estos: 2.º que
desde que se abrió la nueva carrete-
ra de Alapua, el tránsito por
dho Puerto se ha disminuido consi-
derablemente, pues muchos de los
trajineros dedicados á la conducción
de cereales en boxiguillos, lo hacen
en el día con carros por aquella con
mayores ventajas de comodidad y

economía: B.º que para hacer una reparación en la antigua calzada se necesitarán de quince a veinte mil reales ejecutando los acarreo de los materiales por los pueblos, á cuyo servicio duda se presten mediante el poco interés que les reportará la citada obra; y mucho menos á que de los montes comunes se pueda sacar otra cantidad. Q. enterada la Junta, acordó pasarse el expediente á la Comisión de asuntos generales y caminos para que en vista de su resultado, emita su informe según crea conveniente

Cuartango solicita } Se dio cuenta de la exposición
 rebaja de pagadores } ción del Ex.º. Pro.º. provincial
 de la hermandad de Cuatango en solicitud de rebaja del número de pagadores en que se hallaba encabezada la disminución de su vecindario, y que la Junta general en su primera sesión ordinaria del veinte y cinco de Noviembre último la comitió para su examen é instrucción á esta Corporación; la cual enterada acordó pasarse á la Comisión de Hacienda para que en su vista y de los antecedentes obrantes en la Secretaría, manifieste, informe ó proponga lo que se la ofrezca y parezca

Guevara igual } A la Comisión de Hacienda
 Solicita } para el correspondiente informe

me acordó la Junta para se la instan-
cia que con Jta veinte del corriente
se eleva la hermandad de Guernas
ra por medio de su Procurador Pro-
vincial D. Luis de Aguirre, en la
que refiriéndose a la exposición pre-
sentada por el de la de Cuatango en
la primera sesión ordinaria del veinti-
te y cinco de Noviembre último
solicita que de los cincuenta y seis
te pagadores en que se halla en cas-
berada se la rebaje en tres ó reduci-
da a cincuenta y cuatro que es el
numero de vecinos que en el día
cuenta en las cuarenta y un fogues-
ras que actualmente tiene
Juntas de Caridad.} A las comisiones reunidas
de Hacienda y asuntos genera-
les se acordó para la exposición
de los Dñs. Procuradores de las
hermandades de Apaxzena y San
Millan solicitando la imposición
de dos maravedis en cada arumbe
de vino clarete que se consume
en el distrito de ellas para atender
con su importe a las pagadas y
urgentes obligaciones que pesa-
ban sobre sus Juntas de Caridad,
y de la que se hizo expresión en
la segunda sesión ordinaria del
veinte y cinco de Noviembre últi-

timo; así como las que con posterioridad han dirigido al Ex^{ta}. Diputación general varios Ex^{tes}. Procuradores y Ayuntamientos á fin de que en vista de una y otras, del Reglamento del día y noche de Febrero de mil ochocientos Cuarenta y demás disposiciones adoptadas y circuladas, manifiesten, informen o propongan cuanto crean conveniente acerca de tan interesante y benéfica institución.

Memoria sobre el señalado por el Ex^{ta}. Diputación gral. nombramiento de Ex^{tes}. puso en conocimiento de la Junta las razones que había tenido para suspender el cumplimiento de la resolución adoptada por el Cuerpo Universal de la provincia en su segunda sesión ordinaria del veinte y tres de Noviembre último con motivo de la instancia elevada por D. Prudencio de Ugarte y D. Lucas de Pine de Sindico Ex^{to} el primero del Ayuntamiento de Subijana y vecinos respectivamente de la misma villa y de la de Ormizana pretendiendo se sirviese encargarse á V. V. dirigiese la oportuna orden

a la municipalidad de Monillas para
raque a la primera reunion de la
Junta gral de Provincia y confor-
me a la escritura de obligacion
otorgada en veinte y dos de Febrero
de mil ochocientos veinte y
siete, envíe un Procurador que res-
presente a la hermandad adorno
do de las cualidades, requisitos y
circunstancias que la costumbre
y el fuero exigen, autorizado con
poder bastante y en todo confor-
me al formulario inserto al folio
cuatrocientos catorce y siguientes
del Cuaderno de leyes con que se
rige y gobierna la Provincia. La
Junta haciendo el debido aprecio
de las causas expuestas por el
Dñ Dignidad qñal y despues de
una larga y detenida discusion
en la que tomaron parte varios
de los Dñs. individuos de ella, de-
seosa de obrar en el asunto con
la circunspeccion y pulso que re-
clama por su importancia y trans-
cendencia, acordó someterlo a esca-
men de una Comision especial
compuesta de los Dñs. D. Superato
Anores, D. Gabriel de Herrera, D.
Saturnino Lopez de Tricoria, D.

Juan Bautista de la Fuente y D. Eduardo Pinedo, para que con presencia de la ordenanza undécima y demás datos y antecedentes existentes en el archivo y dependencias de la provincia, manifieste o proponga con la posible urgencia lo que crea conveniente

Salinillas, sobre el } A la indicada Comisión
nombram^{to} de sus Procs. } especial compuesta de los
D^{tes}. Andres, Herrera, Vicuña, Fuente
y Pinedo, determinó la Junta para se
con igual objeto el expediente forma-
do a consecuencia de las diferencias
presentadas en la hermandad de Sa-
linillas sobre el nombramiento de sus
Procuradores provinciales para el
biénio de mil ochocientos cincuenta
y tres y cincuenta y cuatro en el
que existen dos exposiciones elevadas
con fechas treinta de Enero último y
veinte del corriente mes, la una al
Señor Gobernador de la Provincia por
los diferentes vecinos pertenecientes
al estado gral. reclamando la corres-
pondiente participación en la elección
de otros funcionarios y de la que se
veían excluidos, y la otra por D^o
Vicente Payueta de aquel vecindario
solicitando se declare válido y subrogar

tente el nombramiento de Procuradores de hermandad hecho en él y en S. Domingo de las Eras el día nueve de Enero y ordene se les provea del correspondiente poder para que en su virtud representen legítimamente a la hermandad en las Juntas graves ordinarias y extraordinarias que celebre la Provincia durante otro periodo. —

Con lo cual y siendo ya la hora de las doce de la tarde se terminó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que la firma el Sr. Diputado general con cargo el Escribano Secretario por Ciudad y villas de que Certifico y doy fe

José M.^a Olascoaga

Antemi:
Teléforo de Astarés